



a celebran Councilo cotaxonal de S. J. D.  
 de las Cortes, Regidores de Camo, que  
 Presidio de Justicia por la posesion del  
 Camo. Sr. Gobernador Político y Jefe  
 de esta Plaza, mediante el traslado S. C.  
 degado en decreto del Sr. J. D. P.  
 de Villa de Salamanca, D. Juan de  
 Alcazar, D. Juan de las Espinosa, y D. Manuel  
 de las Cortes, tambien Regidores; D. Lorenzo de  
 Camo, y D. Diego de las Cortes, Diputados del  
 Camo; D. Cristobal Lopez de las Cortes, Reg.  
 y Sr. de las Cortes, D. Leonardo de las  
 Cortes, Jefe de las Cortes, y acordaron lo  
 siguiente

Que en este Ayuntamiento se celebre el Polico de  
 esta Plaza por el Sr. Jefe y Regidores  
 citados a todos los S. que lo componen

Mediante la citacion qual suplicada  
 por cada uno de ellos con expresion del  
 efecto, en cuyo Ayuntamiento se ha  
 celebrado de S. M. y A. del Sup. Consejo

